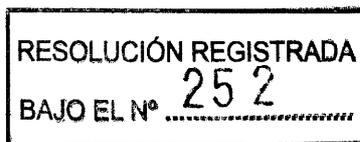




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ushuaia, 30 SEP 2015

VISTO: La Nota Interna Letra T.C.P.-V.L N° 2231/15, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO, cursó la nota del visto, poniendo en conocimiento al Sr. Vocal de Auditoría C.P.N Hugo S. PANI, que durante el período comprendido entre el 01/10/15 al 12/10/15, ambas fechas inclusive, hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal del año 2015.

Que mediante Resolución Plenaria N° 13/09 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando el Sr. Vocal lo estimara pertinente, previa comunicación a los otros miembros.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 y art. 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia, Dr. Miguel LONGHITANO hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal del año 2015, durante el período comprendido entre el 01/10/15 al 12/10/15, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 01/10/2015 y hasta el 12/10/2015, ambas fechas inclusive, el Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo S. PANI.

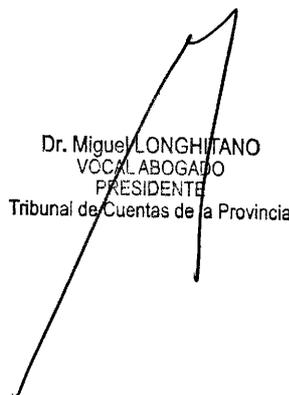
ARTICULO 3^a.- Hacer saber al Dr. Gastón FERNANDEZ PEZZANO, que en caso de resultar necesaria su actuación en carácter de Conjuez a efectos de reemplazar al Vocal Dr. Miguel LONGHITANO, en el período comprendido entre el día 01/10/15 al 12/10/15, ambas fechas inclusive, será oportunamente convocado por Presidencia del Organismo.

ARTICULO 4^o.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 252 /2015.-



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia